



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SILVIA – CAUCA
197434089002

Estado No. 24 del 18 de abril de 2024

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del CGP, se fija en el micrositio de este Despacho Judicial en la página web de la Rama Judicial, el presente estado para notificar a las partes de las providencias seguidamente referenciadas el día jueves dieciocho ocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a partir de las 8:00 a.m. por el termino legal de un (1) día hábil.

No.	PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA	FECHA AUTO
1	Ejecutivo Singular	197434089002-2024-00039-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Alexandra Concha Flórez	Auto No. 102 Inadmite demanda VER PDF	17 de abril de 2024
2	Verbal	197434089002-2020-00035-00	Bernardo Andrés Reyes Paz	Felipe German Paz Rodríguez	Auto No. 103 liquidación de costas VER PDF	
3	Sucesión Intestada	197434089002-2024-00037-00	Darío Quijano Velasco	Causante Luz María Velasco Perdomo	Auto No. 104 Rechazo demanda VER PDF	
4	Ejecutivo Singular	197434089002-2024-00040-00	Ruth Daga Orozco	Miguel Trochez Ramos y/o Herederos	Auto No. 105 Remite impedimento Tribunal VER PDF	
5	Verbal Especial Ley 1561 de 2012	197434089002-2024-00043-00	Gladys Pazos Tombe	José Simón Paz Orozco y Otros	Auto No. 106 Requerimiento previo VER PDF	
6	Ejecutivo Singular	197434089002-2021-00051-00	Banco Agrario De Colombia S.A.	Saray Zenaida Penagos Santacruz	Auto No. 107 Sigue adelante con la ejecución VER PDF	

7	Ejecutivo Singular	197434089002-2024-00023-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Fernando Antonio Fernández Quijano y María Victoria Fernández Torres	Auto No. 108 Corrige providencia VER PDF	17 de abril de 2024
8	Ejecutivo Singular	197434089002-2023-00137-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	María Inés Tombé Tombé	Auto No. 109 Modifica y aprueba liquidación del crédito VER PDF	
9	Ejecutivo Singular	197434089002-2023-00123-00	Bancolombia S.A.	Deiby Janeth Fernández Torres y Elver Guillermo Sánchez Rivera	Auto No. 110 Aprueba liquidación del crédito VER PDF	



OMAR WILFREDO PITO M.
Secretario